



I. Municipalidad de Dalcahue

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0052.-

DALCAHUE, 08 de enero del 2025.-

VISTOS:

La Solicitud de fecha **12 de diciembre de 2024** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 111-2024, el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de fecha 06 de diciembre de 2024 donde de declara electa en el cargo de Alcaldesa de dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichaman; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del **02 de enero** de 2025 la siguiente patente,

ROL	: 9-143
ACTIVIDAD ECONOMICA	: VENTA DE COMIDA AL PASO
DIRECCION COMERCIAL	: 18 DE SEPTIEMBRE N°940
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	MARCIA SOLEDAD RUIZ GALLARDO
RUT	: [REDACTED]

- 1.- El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.- Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





I. Municipalidad de Dalcahue



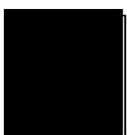
**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)